



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NÚMERO UNO

Expediente de contratación: Contrato del servicio de elaboración y edición de los materiales para las empresas beneficiarias del proyecto “#Social Selling 2026” dentro del proyecto “Campo de Gibraltar en Digital 2026” en el marco de Dipuinnova+, financiado por el Área de Planificación, Coordinación y Desarrollo Estratégico de la Excelentísima Diputación Provincial de Cádiz.

Expediente número CCCG/INNO/05/2026.

La Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de julio de 2026, siendo las 09:30 horas, procede a la apertura en acto privado del **Sobre A** presentado por los licitadores admitidos.

La Mesa de Contratación se encuentra compuesta por:

- DOÑA GUADALUPE LOPEZ AGULLO, como Presidente.
- DOÑA MACARENA DIAZ BOZA y DOÑA VANESA MACHIN ZARZA, como Vocales.
- DON MANUEL TINOCO TINOCO, como Secretario con voz y sin voto.

Abierto el Acto por la Sra. Presidente, la Mesa, en primer lugar, acuerda por unanimidad **inadmitir** la oferta presentada por la empresa **On White Makers SL** toda vez, habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 10 de julio de 2026, la de dicha empresa tuvo entrada el siguiente día 13 de julio, sin que la misma hubiese anunciado ni remitido el preceptivo email a la Cámara el mismo día de la imposición del envío en la oficina de correos, conforme se exige en el apartado 10.1 c) del documento de Condiciones Básicas que rige la presente licitación.

Acto seguido se procede a la evaluación de la documentación presentada por cada una de las empresas licitadoras que han presentado oferta, a saber:

Thunder Brand & Global Consulting SL. Justifica y cumple con los requisitos administrativos consignados en el Documento de Condiciones Básicas que rige este procedimiento.

Synopsis 103 Factory of Communication SL. Justifica y cumple con los requisitos administrativos consignados en el Documento de Condiciones Básicas que rige este procedimiento.

Nescom Intermedia SL. Justifica y cumple con los requisitos administrativos consignados en el Documento de Condiciones Básicas que rige este procedimiento.

Comunicación Digital y Producciones del Estrecho SCA. Justifica y cumple con los requisitos administrativos consignados en el Documento de Condiciones Básicas que rige este procedimiento.

Ángel Martínez Rodríguez. Justifica y cumple con los requisitos administrativos consignados en el Documento de Condiciones Básicas que rige este procedimiento.

En consecuencia, la Mesa de Contratación admite las ofertas presentadas por **Thunder Brand & Global Consulting SL, Synopsis 103 Factory of Communication SL, Nescom Intermedia SL, Comunicación Digital y Producciones del Estrecho SCA y Ángel Martínez Rodríguez.**

Igualmente, se acuerda dar traslado a Comité Técnico para evaluación y puntuación de la Memoria Técnica justificativa de cada oferta.

Y sin nada más que tratar, la Sra. Presidente levanta la sesión cuando son las 10:10 horas.

